

8. TRASLADO DE EXPEDIENTE EN LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO

1. Los doctorandos de otras universidades españolas pueden tramitar un traslado de expediente a un programa de la UCAV. En ese caso deben solicitar primero la admisión en el programa de doctorado de la UCAV y, una vez admitido, solicitar a la Universidad de origen el traslado de expediente. En estos supuestos los estudiantes deben aportar con la matrícula el justificante de haber solicitado y abonado los derechos del traslado a la UCAV.

En caso de ser aprobado el traslado, se respetará la fecha de presentación de la tesis doctoral y se podrá solicitar a la Comisión Académica la aprobación de las actividades formativas realizadas para la inclusión en su caso en el expediente del doctorando.

2. El doctorando de la UCAV que desee continuar sus estudios de doctorado en otra universidad debe, en primer lugar, solicitar la admisión a un programa de doctorado en la otra Universidad y una vez que haya sido admitido, podrá solicitar el traslado de expediente.

El estudiante debe saber que, para la tramitación del traslado de expediente, la Secretaría General solicitará los siguientes informes:

- **Al Centro de Proceso de Datos:** Informe de situación del estudiante respecto de las materias superadas.
- **A la Administración General y Gerencia:** Informe de situación del estudiante respecto del abono de las tasas académicas y administrativas.
- **A la Dirección de Biblioteca:** Informe de situación del estudiante respecto a su utilización y préstamos bibliotecarios.
- **A la Coordinación de Laboratorios,** en los casos en que proceda: Informe de situación del estudiante respecto a su utilización y préstamos de material de Laboratorios.

A la vista de la situación del estudiante, se autorizará o no el traslado de expediente. En caso de que el estudiante tenga libros, material o pagos pendientes, la UCAV retendrá su expediente hasta que el estudiante regularice su situación.

Para iniciar los trámites de traslado de expediente, el estudiante debe cumplimentar el [impreso T-E](#) y adjuntar:

- a. Copia de la carta acreditativa de la admisión en el Programa de Doctorado de la Universidad a la que el estudiante solicita trasladar su expediente.
- b. El resguardo de haber abonado las tasas establecidas por traslado de expediente.

La solicitud se tramitará a través del Campus Virtual UCAV: Importante: Debe comprimir estos tres documentos en un único archivo para subirlo al Campus Virtual UCAV

En el caso de que el estudiante desee trasladar su expediente durante el curso académico, debe solicitar primero la anulación de su matrícula (ver la normativa de anulación total de matrícula) y una vez concedida la anulación de matrícula, el estudiante podrá solicitar el traslado de expediente.